

## **Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad**

### **Participante en los mercados financieros:**

REALE VIDA Y PENSIONES, S.A. DE SEGUROS (LEI: 9598005J5T59ESVVUK27)

### **1. Resumen**

Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros (LEI: 9598005J5T59ESVVUK27) (en adelante **Reale Vida** o la **Compañía**) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (en adelante **PAI**), y elabora la presente declaración de conformidad con el art.4 del Reglamento Europeo (UE) 2019/2088 (en adelante también "**SFDR**").

La presente declaración abarca el período de referencia del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, organizando el contenido según el modelo incluido en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 SFDR.

Los principales efectos negativos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad se miden con una serie de indicadores específicos (indicadores PAI).

De acuerdo con los objetivos de Reale Group en materia de sostenibilidad y los estándares internacionales aplicables, los indicadores PAI constan de un núcleo principal de 18 indicadores de obligado cumplimiento (Tabla 1 del Anexo I del Reglamento) y 2 indicadores adicionales entre los incluidos en las tablas 2 y 3 del mismo anexo, reportados en el apartado 2 de este documento.

La medición de los indicadores PAI se refiere a los efectos negativos producidos por las inversiones subyacentes a los productos de pensiones de la Compañía: productos configurados como Planes de Previsión Asegurados (en adelante, **productos PPA**), así como al producto denominado Ahorro Plan Futuro.

La consideración de los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través del desarrollo, análisis y seguimiento de estos indicadores. En efecto, Reale Vida sigue un proceso de análisis y seguimiento de los indicadores PAI, que permite verificar la evolución temporal de los indicadores, observando su desempeño y evolución. En casos de anomalía y/o alto riesgo de impacto negativo, las funciones corporativas competentes realizan análisis detallados y deciden las acciones de mitigación a tomar con el objetivo de minimizar los efectos negativos derivados de las inversiones.

En general, en comparación con el período de referencia anterior, se ha observado un empeoramiento de varios indicadores PAI, debido tanto al incremento de la cartera considerada como al aumento de los datos disponibles. A lo largo de los años ha habido, sin embargo, varios elementos que han influido en la evolución de los indicadores, determinando una volatilidad no siempre vinculada únicamente a las decisiones de inversión, sino atribuible a la variabilidad en el tiempo de los datos disponibles, a la cobertura de datos por parte del proveedor de información y, en particular para los datos a 31-12-2025, al perfeccionamiento del enfoque adoptado en términos de asignación de un valor a las posiciones carentes de dato (véase la sección “Indicaciones sobre la metodología de cálculo”). El análisis respecto a los años 2022, 2023 y 2024 está detallado en la sección "6. Comparación Histórica".

De acuerdo con la legislación vigente<sup>1</sup>, a continuación de la presente declaración, se proporciona más información sobre los métodos utilizados para identificar, priorizar, evaluar y gestionar los impactos negativos sobre la sostenibilidad medidos por los indicadores.

## 2. Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

| Indicadores aplicables a las empresas en las que se invierte   |                     |                                  |                             |                             |                             |                             |   |
|--|---------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---|
| Indicador de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas   | Parámetro           | Incidencia año 2025              | Incidencia año 2024         | Incidencia año 2023         | Incidencia año 2022         | Explicación                 | Medidas adoptadas, previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia.  |
| <b>INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</b> |                     |                                  |                             |                             |                             |                             |   |
| Emisiones de gases de efecto invernadero   | 1. Emisiones de GEI | 1.1 Emisiones de GEI de ámbito 1 | 577,25<br>(coverage 96,37%) | 297,89<br>(coverage 86,57%) | 203,81<br>(coverage 58,69%) | 238,92<br>(coverage 47,24%) | Reale Vida, con el fin de impulsar la transición energética hacia un mundo de bajas emisiones de carbono, implementa diversas acciones destinadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la progresiva descarbonización de la cartera de inversiones.<br>En línea con lo definido en la Política de Inversiones Responsables del Grupo (en adelante también “Política ESG”), en la gestión de la cartera se aplican criterios de exclusión, criterios de integración ESG y best in class, impact investing e inversiones temáticas. El Grupo se ha comprometido a excluir por completo de las nuevas inversiones directas a las empresas con emisiones potenciales derivadas de reservas no convencionales (arenas bituminosas, gas de esquisto, petróleo de esquisto) y carbón térmico.<br><br>Con el objetivo de acelerar la transición energética y contribuir a financiar la transformación del mix energético, Reale Vida invierte también en instrumentos que generan tanto un rendimiento financiero como un impacto ambiental positivo, concreto y medible. Además, las inversiones se dirigen a empresas |
|  |                     | 1.2 Emisiones de GEI de ámbito 2 | 78,90<br>(coverage 96,37%)  | 60,76<br>(coverage 86,57%)  | 87,85<br>(coverage 58,69%)  | 91,15<br>(coverage 47,24%)  |   |

<sup>1</sup> Considera el artículo 4, párrafo 1, letra a) del Reglamento Europeo (UE) 2019/2088 y los artículos 5-9 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

|   |  |                                  |                               |                               |                               |                               |   |  |
|---|--|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|--|
|   |  | 1.3 Emisiones de GEI de ámbito 3 | 2.128,98<br>(coverage 56,71%) | 3.769,14<br>(coverage 86,57%) | 2.903,72<br>(coverage 58,69%) | 1.781,18<br>(coverage 47,24%) | Suma de las emisiones anuales de carbono estimadas de ámbito 3 (tCO2) de las empresas en cartera ponderadas por el peso del valor de cada empresa en la Cartera. Ámbito 3 se refiere a emisiones indirectas producidas por la cadena de valor de la empresa y que no se encuentran dentro de los ámbitos 1 y 2. | alineadas con los ODS de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En particular, en lo que respecta a cuestiones relacionadas con el cambio climático, los ODS de referencia son: ODS 7 (mejorar la eficiencia energética y aumentar significativamente la proporción de energía renovables en el mix energético mundial) y el ODS 13 (tomar medidas urgentes para combatir cambio climático).<br>Reale Group, inspirándose en los principales marcos internacionales, entre los que se incluyen la Science Based Targets initiative (SBTi) y la Net-Zero Asset Owner Alliance (NZAOA), ha definido un plan de descarbonización alineado con los objetivos del Acuerdo de París. Dicho plan prevé, antes de finales de 2029, una reducción del 40% de la intensidad de emisiones <sup>2</sup> de alcance 1 y 2 (expresada en toneladas de CO <sub>2</sub> por millón de euros invertido), con referencia a las inversiones directas mobiliarias <sup>3</sup> , tomando como año base el 31 de diciembre de 2024. El seguimiento periódico de la intensidad de emisiones de la cartera incluida en el perímetro permitirá orientar la gestión financiera hacia dicho objetivo.<br>El seguimiento de los indicadores PAI permitirá, además, dar prioridad a las empresas más virtuosas en la transición energética y emprender posibles acciones de mejora. |
|   |  | 1.4 Emisiones totales de GEI     | 2.831,74<br>(coverage 96,37%) | 4.138,48<br>(coverage 86,57%) | 3.195,38<br>(coverage 58,69%) | 2.111,25<br>(coverage 59,99%) | Suma de las emisiones anuales de carbono GHG (Gases de Efecto Invernadero Alcances 1, 2 y 3) expresadas en toneladas, producidas por las empresas objeto de inversión..   |  |
| 2. Huella de carbono  | Huella de carbono  |                                  | 60,70<br>(coverage 96,37%)    | 100,91<br>(coverage 86,50%)   | 92,81<br>(coverage 58,69%)    | 65,05<br>(coverage 59,99%)    | Suma de las emisiones anuales de carbono GHG (Gases de Efecto Invernadero alcances 1, 2 y 3) expresadas en toneladas por cada millón de euros invertido en la cartera.  |  |
| 3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte               | Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte                               |                                  | 246,89<br>(coverage 96,37%)   | 263,38<br>(coverage 96,18%)   | 71,42<br>(coverage 58,69%)    | 54,62<br>(coverage 59,99%)    | Suma de las emisiones anuales de carbono GHG (Gases de Efecto Invernadero alcances 1, 2 y 3) expresadas en toneladas por cada millón de ingresos generado por las compañías en cartera.   |  |
| 4. Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles | Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles |                                  | 2,91%<br>(coverage 96,25%)    | 5,32%<br>(coverage 99,95%)    | 1,86%<br>(coverage 100%)      | 1,86%<br>(coverage 100%)      | El porcentaje de la cartera expuesto a emisores con actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la extracción, procesamiento, y transporte de productos   |  |

<sup>2</sup> En línea con el Global GHG Accounting & Reporting Standard relativo a las emisiones financiadas, la intensidad de emisiones representa las emisiones absolutas asociadas a las inversiones, relacionadas tanto con el valor de la empresa (EVIC) como con el importe invertido. El indicador se calcula según la siguiente fórmula:

$$\frac{\sum_i \frac{\text{Valor actual de la inversión}_i}{\text{Valore de la empresa en que se invierte (EVIC)}_i} \times \text{Emisiones de GEI de las empresas en la que se invierte}_i}{\text{Valor actual del total de inversiones (AuM)}}$$

<sup>3</sup> Por inversiones directas mobiliarias se entienden las inversiones directas en títulos corporativos y de renta variable que forman parte del patrimonio libre del Grupo, de los activos de cobertura de las reservas técnicas de los ramos daños, de las gestiones separadas o vinculadas a carteras que prevén una rentabilidad mínima garantizada y de las carteras de valores de las sociedades instrumentales.

|  |   |   |                             |                             |                            |                             |  |
|--|---|---|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|--|
|  |   |   |                             |                             |                            |                             | derivados del petróleo, gas natural y carbón.  |
|  | 5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable.            | Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas donde se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) | 21,16%<br>(coverage 94,99%) | 19,18%<br>(coverage 91,09%) | 5,17%<br>(coverage 31,29%) | 14,80%<br>(coverage 57,23%) | Porcentaje de cartera invertida en emisores sujetos al consumo y/o producción de energía no renovable.   |
|  | 6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático. | Código NACE C   | 0,004<br>(coverage 10,55%)  | 0,01<br>(coverage 1,30%)    | 0,01<br>(coverage 1,99%)   | 0,008<br>(coverage 1,94%)   | Intensidad media del consumo energético expresada en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas objeto de inversión, en referencia a sectores con alto impacto climático. |
|  |   | Código NACE D   | 0,111<br>(coverage 40,95%)  | 0,01<br>(coverage 13,02%)   | 0,000<br>(coverage 4,54%)  | 0,000<br>(coverage 0,00%)   |  |
|  |   | Código NACE E (Construcción)  | 0,008<br>(coverage 44,04%)  | 0,000<br>(coverage 0,00%)   | 0,000<br>(coverage 0,00%)  | 0,000<br>(coverage 0,00%)   |  |
|  |   | Código NACE F (Construcción)  | 0,000<br>(coverage 4,91%)   | 0,000<br>(coverage 1,26%)   | 0,000<br>(coverage 0,00%)  | 0,000<br>(coverage 0,00%)   |  |
|  |   | Código NACE G   | 0,000<br>(coverage 2,84%)   | 0,000<br>(coverage 1,26%)   | 0,000<br>(coverage 0,00%)  | 0,000<br>(coverage 0,00%)   |  |
|  |   | Código NACE H   | 0,006<br>(coverage 35,83%)  | 0,07<br>(coverage 3,57%)    | 0,000<br>(coverage 0,00%)  | 0,000<br>(coverage 0,00%)   |  |
|  |   | Código NACE L (Actividades Inmobiliarias)   | 0,009                       | 0,009                       | 0,008<br>(coverage)        | 0,005<br>(coverage)         |  |

|   |   |   |                            |                            |                           |                           |  |   |
|---|---|---|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|--|---|
|   |   |   | (coverage 50,95%)          | (coverage 6,77%)           | 9,81%                     | 9,11 %)                   |  |   |
| Biodiversidad   | 7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad   | Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas. | 0,28%<br>(coverage 96,37%) | 0,66%<br>(coverage 99,95%) | 0,57%<br>(coverage 100%)  | 0,0%<br>(coverage 100%)   | Porcentaje de cartera invertida en emisores cuya actividad tiene un impacto negativo en la biodiversidad.  | Reale Vida reconoce la importancia de realizar una contribución concreta a la protección, restauración y regeneración de la naturaleza y el ecosistema del que formamos parte.<br>De hecho, la Política ASG excluye del universo de inversión a las empresas involucradas en graves controversias ambientales, penalizando así a las empresas involucradas en actividades controvertidas relacionadas con el uso de la tierra y la biodiversidad.<br>Reale Vida ha establecido para este indicador un límite operativo máximo del 7 %.  |
| Agua  | 8. Emisiones al agua  | Toneladas de emisiones vertidas al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón de EUR invertidos (media ponderada)  | 0,046<br>(coverage 0,59%)  | 0,00<br>(coverage 0,14%)   | 0,00<br>(coverage 0%)     | 0,00<br>(coverage 0%)     | Toneladas anuales totales de aguas residuales vertidas como consecuencia de actividades industriales o manufactureras por cada millón de euros invertidos en la cartera. | Reale Vida reconoce la importancia de promover el uso sostenible del agua y mejorar su calidad.<br>De hecho, la Política ASG excluye del universo de inversión a las empresas involucradas en graves controversias ambientales, penalizando a las empresas involucradas en actividades controvertidas relacionadas con la gestión y el uso sostenible del agua.<br>Además, Reale Mutua dirige inversiones en empresas alineadas con el ODS 6 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Agua limpia y saneamiento.  |
| Residuos  | 9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos   | Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón de EUR invertidos (media ponderada)   | 2,21<br>(coverage 93,49%)  | 0,02<br>(coverage 84,10%)  | 0,01<br>(coverage 25,32%) | 0,01<br>(coverage 12,91%) | Toneladas anuales totales de residuos peligrosos asociadas a cada millón de euros invertidos en la cartera.  | Con el fin de favorecer la mitigación de los impactos generados por las decisiones de inversión tomadas, la Política ASG excluye del universo de inversión a las empresas involucradas en graves controversias ambientales, penalizando así a las empresas involucradas en actividades controvertidas relacionadas con la liberación de residuos peligrosos y radiactivos.  |
| <b>INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.</b> |   |   |                            |                            |                           |                           |  |   |
| Asuntos sociales y laborales  | 10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales | Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.   | 0,00%<br>(coverage 96,43%) | 0,00%<br>(coverage 100%)   | 0,00%<br>(coverage 100%)  | 0,00%<br>(coverage 100%)  | Porcentaje de cartera invertida en emisores involucrados en violaciones graves relacionadas con sus propias operaciones y/o productos.                                   | Reale Mutua, como matriz del Grupo, adhiere a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las directrices de la OCDE para empresas multinacionales.<br>Entre los criterios de exclusión definidos en la Política ASG se incluyen empresas involucradas en violaciones graves del Pacto Mundial de la ONU.<br>La actualización periódica de la lista de emisores excluidos y/o cualquier situación grave e imprevisible derivada de los rápidos cambios en los escenarios geopolíticos y/o macroeconómicos podría dar lugar a la presencia de posiciones no admitidas en las carteras. Estas posiciones se gestionarán prestando especial atención a los impactos económicos, sin que por ello se comprometa la rentabilidad de las carteras, pero con el objetivo de reducirlos paulatinamente.<br>Reale Vida ha establecido para el PAI 10 un límite operativo máximo del 1 %. |
|   | 11. Ausencia de procesos y mecanismos de control para realizar un seguimiento del   | Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del  | 2,30%<br>(coverage 96,37%) | 1,93%<br>(coverage 99,95%) | 1,29%<br>(coverage 100%)  | 1,27%<br>(coverage 100%)  | El porcentaje de la cartera expuesto a emisores no signatarios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.   |   |

|   |  |   |                             |                            |                            |  |  |  |
|---|--|---|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|--|--|--|
|   | cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.                          | cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. |                             |                            |                            |  |  |  |
| 12. Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar   | Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres sin ajustar, de las empresas en las que se invierte   | 6,29%<br>(coverage 81,93%)  | 5,92%<br>(coverage 79,26%)  | 3,66%<br>(coverage 38,27%) | 1,13%<br>(coverage 30,06%) | Diferencia media entre la remuneración bruta de empleados y empleadas, expresada en porcentaje, referida a los emisores invertidos en la cartera.  | Como parte de las estrategias de sostenibilidad aplicadas a la Cartera, se realizan también inversiones en empresas comprometidas con la reducción de la brecha salarial de género.  |  |
| 13. Diversidad de género de la Junta Directiva  | Proporción entre el número de mujeres en la Junta Directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la Junta directiva en las empresas donde se invierte. | 13,95%<br>(coverage 96,37%)   | 13,24%<br>(coverage 92,31%) | 7,29%<br>(coverage 73,33%) | 6,93%<br>(coverage 61,43%) | Porcentaje medio de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas de la cartera de inversiones.  | Como parte de las estrategias de sostenibilidad aplicadas a la cartera, se realizan también inversiones en empresas comprometidas con garantizar la participación femenina plena y efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y de la vida pública.  |  |
| 14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) | Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas   | 0,00%<br>(coverage 96,43%)  | 0,00%<br>(coverage 99,95%)  | 0,00%<br>(coverage 100%)   | 0,00%<br>(coverage 100%)   | El porcentaje la cartera invertida en emisores con un vínculo industrial con minas terrestres, municiones en racimo, armas químicas o armas biológicas. Los vínculos industriales incluyen la propiedad, la producción y la inversión. | La Política ASG excluye la inversión en empresas que producen armas controvertidas. Las posibles exposiciones residuales derivadas de inversiones indirectas serán objeto de evaluación, teniendo en cuenta las obligaciones para con los Asegurados. Además, se han adoptado medidas específicas en relación con las minas antipersona y municiones en racimo para cumplir con los preceptos de la Ley 27/2015. |  |

### Indicadores aplicables a inversiones en emisores soberanos y organismos supranacionales

| Indicador de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas | Parámetro | Incidencia año 2025 | Incidencia año 2024 | Incidencia año 2023 | Incidencia año 2022 | Explicación | Medidas adoptadas, previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia. |
|--|-----------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|--|
|--|-----------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|--|

|                  |  |   |                             |                             |                             |                              |  |   |
|------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|--|---|
| Medioambientales | 15. Intensidad de GEI  | Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión  | 128,59<br>(coverage 82,44%) | 120,01<br>(coverage 98,81%) | 165,28<br>(coverage 95,73%) | 166,87<br>(coverage 95,73 %) | Media ponderada de las emisiones de GEI generadas por los emisores soberanos beneficiarios de inversiones por cada millón de euros de producto interior bruto PIB. | La Política ASG prohíbe la inversión en países que no hayan ratificado el Acuerdo de París, estipulado entre los estados miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, relativo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en países no cooperativos y de alto riesgo identificados por el FATF/GAFI, así como en Terceros Países identificados por la Comisión Europea que presentan deficiencias estratégicas. En línea con las estrategias de sostenibilidad, Reale Vida también presta especial atención a no invertir en países responsables de violaciones sociales en virtud de tratados y convenios internacionales. Cualquier porción marginal de la cartera se mantendrá bajo vigilancia y gestión constante. |
| Sociales         | 16. Países que se benefician de inversiones sujetas a violaciones sociales | Número de países sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo dividido entre todos los países en los que se ha invertido) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales | 0 – 0%<br>(coverage 100%)   | 0 – 0%<br>(coverage 100%)   | 0 – 0%<br>(coverage 100%)   | 0 – 0%<br>(coverage 100%)    | Número de emisores soberanos con violaciones sociales así como su porcentaje sobre el número total de la cartera.  |   |

### indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

| Indicador de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas | Parámetro   | Incidencia año 2025 | Incidencia año 2024 | Incidencia año 2023 | Incidencia año 2022 | Explicación | Medidas adoptadas, previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia. |
|--|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|--|
| Combustibles fósiles   | 17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios | N.A.                | N.A.                | N.A.                | N.A.                | N.A.        | No existe en la cartera inversión directa en Activos inmobiliarios                           |
| Eficiencia energética  | 18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes     | N.A.                | N.A.                | N.A.                | N.A.                | N.A.        |  |

**Tabla 2**

**OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE**

**otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**

|           |  |   |                            |                             |                          |                           |   |   |
|-----------|--|---|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|---|---|
| Emisiones | 19. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono. (Tabla 2, indicador 4) | Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París. | 7,05%<br>(coverage 96,37%) | 13,72%<br>(coverage 99,95%) | 3,45%<br>(coverage 100%) | 10,48%<br>(coverage 100%) | Porcentaje de cartera invertida en emisores que no toman iniciativas para reducir las emisiones de carbono encaminadas a alinearse con el Acuerdo de París. | El seguimiento de los indicadores permitirá seleccionar y favorecer a las empresas más virtuosas en la transición energética y emprender acciones de mejora sobre las carteras. |
|-----------|--|---|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|---|---|

**Tabla 3**

**INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**

|  |   |   |                            |                            |                         |                          |   |   |
|--|---|---|----------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|---|---|
| Lucha contra la corrupción activa y pasiva | 20. Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción activa y pasiva (Tabla 3, indicador 15) | proporción de inversiones en entidades sin políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. | 0,08%<br>(coverage 96,25%) | 0,07%<br>(coverage 99,95%) | 0,0%<br>(coverage 100%) | 1,27%<br>(coverage 100%) | Porcentaje de cartera invertida en emisores que no cuentan con políticas de lucha anticorrupción activas y pasivas. | En línea con la Política ASG, y con las exclusiones previstas para los bonos del Estado, Reale Vida presta especial atención a no invertir, o invertir en porciones marginales de la cartera, en emisores que no adopten políticas de lucha contra la corrupción activa y pasiva. Las posiciones marginales en la cartera serán monitorizadas y vigiladas de forma continua.<br>Reale Vida ha establecido para este indicador un límite operativo máximo del 1,5 %. |
|--|---|---|----------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|---|---|

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y regulatorias con los clientes-tomadores y el balance patrimonial de la Compañía, Reale Vida pretende mitigar los efectos negativos derivados de sus decisiones de inversión operando con acciones que reduzcan las posiciones de mayor impacto, y utilizando también los valores de los indicadores PAI para definir sus actividades de gestión de la cartera.

**3. Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.**

Consideraciones generales

Reale Vida gestiona los principales impactos negativos de los factores de sostenibilidad derivados de sus decisiones de inversión mediante la aplicación de la Política de inversión responsable del Grupo y la Política de Gestión de Riesgos de sostenibilidad del Grupo.

La nueva **Política de inversión responsables del Grupo** (en lo sucesivo, también la “Política ESG”) ratificada en su última versión por el Consejo de Administración de la Compañía el 25 de Febrero de 2026, en continuidad con la versión anterior de la Política del 2025, y tiene como objetivo definir y formalizar, dentro del Grupo Reale, las estrategias en materia de inversiones responsables.

La supervisión de las inversiones responsables es realizada por las estructuras que ya participan en el proceso de inversiones. En particular, en lo que respecta a la política:

- el Consejo de Administración aprueba la "Política de inversión responsable de Grupo" y evalúa su coherencia con respecto a la actividad global llevada a cabo por la Compañía en el ámbito de la sostenibilidad;
- la Comisión de Inversiones del Grupo examina, evalúa y orienta las inversiones de conformidad con las directrices y límites establecidos por la Política;
- el Comité de Sostenibilidad del Grupo examina la Política para verificar y garantizar que las indicaciones sobre finanzas responsables contenidas en la misma son consistentes con la estrategia de sostenibilidad del Grupo.
- la Alta Dirección es responsable de la implementación, mantenimiento y seguimiento, apoyada para sus respectivas áreas de competencia, por las funciones del Grupo;

La Política prevé los siguientes criterios de gestión responsable en el ámbito de las inversiones mobiliarias:

- criterios de exclusión tanto por sector como por país;
- Integración de estrategias ASG y best-in-class;
- estrategias de inversión temática e inversión de impacto;
- seguimiento de los fondos alternativos, excluyendo a todas las gestoras que no se adhieran a los Principios de Inversión Responsable (PRI) y favoreciendo los productos clasificados según el art. 8 o el art. 9 de conformidad con el Reglamento SFDR.

La Política ESG prevé además una sección dedicada a la consideración de los PAI de conformidad con el Reglamento SFDR.

La **Política de Gestión de Riesgos de sostenibilidad de Grupo** ha sido formalizada por Reale Mutua y ratificada por primera vez, por el Consejo de Administración de Reale Vida, el 26 de noviembre de 2025. La función responsable de la implementación y actualización del documento es Group Chief Risk Management Officer. La Política define los riesgos, los métodos de evaluación/medición y el correspondiente gobierno para garantizar su correcto seguimiento y define los límites cualitativos y cuantitativos de los riesgos asumidos según el Marco de Apetito al Riesgo. Con referencia específica a los riesgos de sostenibilidad, la Política formaliza los métodos de gestión y los compromisos para integrarlos en el marco más amplio de gestión de riesgos del Grupo, centrándose también en los

posibles efectos negativos asociados con el proceso de toma de decisiones de inversión. De esta forma, el análisis financiero se integra con las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza de acuerdo con el Reglamento (SFDR).

#### Identificación y priorización de los principales efectos negativos

La Política de Inversiones Responsables del Grupo define los criterios para la identificación y priorización de los PAI. Reale Group realiza periódicamente un análisis de doble materialidad para identificar los factores de sostenibilidad que pueden influir de manera significativa en la creación/pérdida de valor para el Grupo (materialidad financiera) y/o generar impactos (positivos/negativos, actuales o potenciales) significativos sobre las personas o el medio ambiente (materialidad de impacto).

La identificación de los temas materiales que pueden afectar de forma significativa a las personas y al medio ambiente permite a las sociedades de Reale Group incluidas en el perímetro priorizar los indicadores PAI sobre los que intervenir y monitorear su evolución a lo largo del tiempo, con el fin de orientar una estrategia financiera destinada a mitigar el impacto de las carteras sobre los factores de sostenibilidad. La identificación de los temas materiales permite además establecer ciertos límites para los indicadores PAI considerados fundamentales para reducir el impacto de sus carteras.

A la luz del análisis realizado, Reale Group, además de los 18 indicadores obligatorios previstos en la tabla 1 del Anexo I del Reglamento Delegado 2022/1288, ha seleccionado entre los indicadores adicionales el relativo a las inversiones en empresas que no adoptan iniciativas para reducir las emisiones de carbono (Tabla 2, indicador 4 – PAI 19) y el relativo a las inversiones en empresas que no disponen de políticas de lucha contra la corrupción activa y pasiva coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Tabla 3, indicador 15 – PAI 20).

Reale Group, si bien monitorea todos los indicadores PAI previstos por el Reglamento SFDR, orientará de manera particular su enfoque de inversión con el fin de:

- reducir la huella de carbono de la cartera de inversión (Tabla 1, indicador 2 – PAI 2);
- reducir la exposición de la cartera hacia empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (Tabla 1, indicador 4 – PAI 4);
- vigilar la proporción de consumo y producción de energía no renovable sobre el total de energía consumida y producida por nuestras inversiones (Tabla 1, indicador 5 – PAI 5);
- vigilar las inversiones en empresas cuyas actividades afecten negativamente a áreas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (Tabla 1, indicador 7 – PAI 7);

- vigilar las inversiones en emisores involucrados en violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destinadas a las empresas multinacionales (Tabla 1, indicador 10 – PAI 10);
- reducir las inversiones en emisores sin procedimientos y mecanismos para monitorear el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las directrices de la OCDE destinadas a las empresas multinacionales (Tabla 1, indicador 11 – PAI 11);
- reducir las inversiones en empresas involucradas en la fabricación o venta de armas controvertidas (Tabla 1, indicador 14 – PAI 14);
- vigilar las inversiones en emisores que no disponen de políticas de lucha contra la corrupción activa y pasiva (Tabla 3, indicador 15 – PAI 20).

A la luz del análisis de doble materialidad realizado y de la atención del Grupo a los temas de carácter social, se definen además los siguientes límites, para cada sociedad dentro del perímetro SFDR, que cubren los tres pilares de la sostenibilidad:

**Ambiental:**

PAI 7 — Actividades que afectan negativamente a las áreas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad: no superar el umbral máximo del 7% de la cartera invertida en emisores cuyas actividades afecten negativamente a la biodiversidad.

**Social:**

PAI 10 — Violación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destinadas a las empresas multinacionales: no superar el umbral máximo del 1% de la cartera invertida en emisores involucrados en graves violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Directrices de la OCDE destinadas a las empresas multinacionales.

**Gobernanza:**

PAI 20 — Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción activa y pasiva: no superar el umbral máximo del 1,5% de la cartera invertida en emisores que no dispongan de políticas de lucha contra la corrupción activa y pasiva.

Descripción de la metodología de cálculo

Los indicadores PAI se elaboran utilizando modalidades específicas de cálculo conformes a la normativa vigente, combinando los datos de sostenibilidad con los datos de cartera. Los datos de sostenibilidad se obtienen del proveedor de información.

Para las inversiones directas se reportan los datos de la entidad emisora; hacen excepción los “green bonds”, cuyos datos (si disponibles) de emisiones de alcance 1 y 2 (empleados en los PAI 1 y 2) son estimados por MSCI con una metodología propia basada en el proyecto financiado por el propio bono (no existen estimaciones para los datos de alcance 3, que por tanto se valoran en cero).

Para las inversiones indirectas, se reportan los datos de sostenibilidad sobre la base de su composición.

En caso de indisponibilidad parcial o total de los datos de sostenibilidad se lleva a cabo una integración de los mismos:

- para los indicadores PAI de naturaleza booleana<sup>4</sup>: no se atribuye ningún impacto negativo a la inversión que no dispone del dato;
- para todos los demás indicadores PAI:
  - para las inversiones directas en emisores corporativos: la información faltante se integra con el dato de sostenibilidad medio ponderado del sector;
  - para las inversiones directas en emisores supranacionales: la información faltante se integra exclusivamente para las entidades europeas, con el dato de sostenibilidad medio ponderado de los Estados que las representan;
  - para las inversiones indirectas, si el fondo dispone al menos parcialmente de datos<sup>5</sup>, la información faltante se integra con el dato de sostenibilidad medio de la componente para la cual la información está disponible<sup>6</sup>.

Los indicadores PAI se calculan como el promedio simple del valor nominal de las posiciones mantenidas en cartera al final de cada trimestre, a los cuales se aplican:

- el precio de mercado neto (per las inversiones directas) o el NAV (para las inversiones indirectas) de fin de año sujeto a reporte, o, como alternativa el último precio disponible neto o NAV (por ejemplo, en caso de venta, reembolso o acción corporativa realizada antes del final del ejercicio).
- los datos de sostenibilidad más actualizados y disponibles en la fecha de preparación del PAI Statement.

Para los indicadores PAI para los que está prevista la elaboración de una ratio<sup>7</sup> con respecto a la cartera total, se utiliza el enfoque “All Investment”, el cual prevé que el perímetro objeto de cálculo (componente aplicable) se relacione con la totalidad de la cartera de activos financieros (componente aplicable y componente no aplicable).

---

<sup>4</sup> PAI: 4, 7, 10, 11, 16, 19, 20

<sup>5</sup> En caso de que el fondo de inversión no disponga de datos, actualmente no es posible realizar la integración de los datos de sostenibilidad.

<sup>6</sup> Para el solo cálculo del indicador PAI 6 (Intensidad de consumo energético por sector de alto impacto climático), únicamente para la componente de inversiones indirectas, actualmente no es posible realizar la integración de los datos de sostenibilidad, ya que no se dispone de la composición de los fondos desglosada por sector NACE.

<sup>7</sup> PAI: 2, 3, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20

Para el cálculo de los indicadores PAI corporativos<sup>8</sup>, se considera aplicable la parte invertida en emisores corporativos, con la excepción del PAI 6, para el cual la componente aplicable está representada por la parte invertida en emisores caracterizados por un sector NACE específico de alto impacto energético (A, B, C, D, E, F, G, H, L).

Para el cálculo de los indicadores PAI gubernamentales<sup>9</sup>, se considera aplicable la parte invertida en emisores soberanos.

### Seguimiento de indicadores PAI

Para evaluar la evolución de los indicadores PAI en el tiempo e identificar posibles anomalías, Reale Vida dispone de un proceso específico de análisis y seguimiento, de periodicidad trimestral, destinado a monitorear los valores mostrados por los indicadores e investigar las causas de eventuales anomalías. En base a los resultados obtenidos para los indicadores PAI y de los análisis realizados, la estrategia de inversión y la actividad del gestor financiero estarán orientadas a mitigar el impacto generado por la propia cartera sobre los factores de sostenibilidad. Se abordarán específicamente los indicadores que muestren valores anómalos y se evaluarán acciones mitigadoras.

Las acciones de mitigación, a modo de ejemplo, pueden consistir en:

- aumento de las inversiones, incluso progresivo, con menor impacto negativo sobre los factores de sostenibilidad;
- reducción o venta, incluso progresiva, de inversiones con alto impacto negativo sobre los factores de sostenibilidad.

Las metodologías descritas tienen en cuenta la probabilidad y la gravedad de los posibles efectos negativos de las decisiones de inversión, ya que permitirán identificar los principales contribuyentes al desempeño de los indicadores individuales, teniendo en cuenta también la probabilidad y gravedad de los posibles efectos negativos de las decisiones de inversión, incluida su naturaleza potencialmente irremediable.

### Fuentes de datos y calidad

Los datos de sostenibilidad se obtienen consultando al proveedor de información MSCI. Dichos datos se basan tanto en la información publicada directamente por los emisores (como los informes de sostenibilidad y los sitios web corporativos), como en los datos publicados indirectamente por asociaciones de sector,

---

<sup>8</sup> PAI: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20

<sup>9</sup> PAI: 15, 16

agencias gubernamentales y proveedores terceros de datos financieros. MSCI también se compromete a comunicarse directamente con los emisores para promover la difusión pública de la información cuando ésta no sea fácilmente accesible, y a cubrir la falta de datos mediante el uso de estimaciones.

Los datos mencionados anteriormente se asocian posteriormente a las inversiones financieras subyacentes a los productos IBIPS dentro del sistema de gestión del Grupo, con el fin de proceder a la elaboración de los cálculos.

En caso de que los datos de sostenibilidad resulten parcial o totalmente indisponibles, se integran los faltantes según lo descrito en la sección “Indicaciones sobre la modalidad de cálculo”.

Los PAI 17 y 18 relativos a los activos inmobiliarios no son objeto de rendición de cuentas, ya que no existen activos inmobiliarios directos en las carteras de los IBIPS, sino únicamente posiciones indirectas marginales para las cuales, por el momento, no se dispone de datos.

#### **4. Políticas de Implicación (engagement)**

Debido a que la Compañía no invierte directamente en acciones de empresas cotizadas, no dispone de una política de implicación.

#### **5. Referencias a estándares internacionales**

Las iniciativas de Reale Vida en el campo de las inversiones sostenibles representan un elemento esencial dentro del marco general de actividades y acciones que Reale Vida desarrolla en favor de la creación de valor económico sostenible tanto desde el punto de vista social como ambiental.

En la definición de las políticas y estrategias que subyacen a sus decisiones de inversión, coherentemente con sus ambiciones en términos de generación de valor sostenible, la Compañía se basa en diferentes estándares y normas internacionales, entre ellas:

- *Pacto Mundial de la ONU*

Desde 2017 Reale Mutua, como empresa matriz, está adherida a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El cumplimiento de estos principios determina la exclusión de la cartera de inversiones de todas las empresas involucradas en violaciones graves del Pacto Mundial de la ONU, tal como se establece en las políticas de exclusión establecidas en la Política de inversiones responsables del Grupo<sup>10</sup>.

Los indicadores PAI considerados relevantes para medir el cumplimiento con el Pacto Mundial de Naciones Unidas son:

- 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales;
  - 11: Ausencia de procesos y mecanismos de control para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales;
  - 20: Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción activa y pasiva.
- 
- Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI)

En febrero de 2023, Reale Mutua, como empresa matriz, firmó los Principios de Naciones Unidas para la Sostenibilidad en Seguros (PSI)

En particular, en lo que respecta a las inversiones, se observa el primer principio sobre la integración en los procesos de toma de decisiones de los aspectos ESG relevantes para nuestra actividad como aseguradoras, concretamente el subpunto relativo a los criterios de inversión.

Los indicadores PAI considerados relevantes para medir el cumplimiento y alineamiento con los PSI son: del 7 al 9 y del 12 al 18.

- Acuerdo de París

Reale Vida, aunque no es firmante del Acuerdo de París, suscribe las recomendaciones incluidas en el mismo para contribuir a la consecución de los objetivos climáticos adoptados en el Acuerdo.

En este sentido, quedan excluidas de la cartera de valores de la Compañía las inversiones en empresas que se encuentran involucradas en graves controversias ambientales o en países que no han ratificado el Acuerdo de París. Reale Vida también implementa estrictas restricciones a las inversiones en sectores con un alto impacto en el medio ambiente, como las empresas que operan en los sectores del carbón, del petróleo y el gas de esquisto.

---

<sup>10</sup> Reale Group, Política de inversiones responsables del Grupo, ed. 2025.

En particular, en línea con las estrategias de exclusión descritas anteriormente, Reale Vida ha elegido entre los indicadores PAI ambientales adicionales, el indicador "Inversiones realizadas en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono" que permite identificar la participación de las empresas en la cartera que no han adoptado iniciativas de reducción de emisiones.

Los indicadores PAI que la Compañía considera relevantes para medir el cumplimiento de los principios y los objetivos al Acuerdo de París son: del 1 al 6 y el 19. En este contexto, y en línea con los objetivos estratégicos y coherentemente con la Política de Inversiones Responsables del Grupo, Reale Group ha iniciado un proceso estructurado orientado a definir una estrategia de descarbonización y a reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de las inversiones directas mobiliarias, inspirándose en el alcance y en los objetivos de medio plazo previstos por los Estándares de la SBTi, de la NZAOA.

En línea con los objetivos estratégicos y en coherencia con la Política de Inversiones Responsables del Grupo, el Grupo implementa diversas acciones destinadas a la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero y a la progresiva descarbonización de la cartera de inversiones. Estas iniciativas se articulan en torno a las siguientes palancas:

1. Exclusión;
2. Impact Investing;
3. Criterios de Integración ESG y "Best in class";
4. Inversiones temáticas.

### Escenario climático con visión de futuro

Reale Vida es consciente de los impactos a largo plazo vinculados al cambio climático, y realiza análisis de escenarios sobre activos para fines ORSA<sup>11</sup>, evaluando los riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático. En particular, para este ejercicio, Reale Group hace uso de la herramienta Climate VaR proporcionada.

Con respecto a la metodología Climate Value-at-Risk (Climate VaR), la herramienta está diseñada para proporcionar una evaluación prospectiva basada en el desempeño para medir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en una cartera de inversiones. El modelo totalmente cuantitativo ofrece información sobre cómo el cambio climático podría afectar las valoraciones de las empresas. En el proceso de evaluación de riesgos y oportunidades climáticas, el objetivo principal es comprender los posibles impactos del cambio climático sobre los propios activos, considerando tres pilares fundamentales: riesgos físicos, riesgos de

---

<sup>11</sup> Own Risk and Solvency Assessment, de conformidad con la Directiva Solvency II (2009/138)

transición y oportunidades tecnológicas en un horizonte temporal de largo plazo. Posteriormente se calculan los costes e ingresos potenciales calculados desde hoy hasta 2050 para los riesgos de transición y hasta 2100 para los riesgos físicos.

Las proyecciones de costes e ingresos relacionadas con los tres riesgos se aplican a cada activo individual y se evalúan los impactos en todas las clases de activos subyacentes. Una vez calculados los tres componentes, se procede a la agregación sumándolos para obtener el Aggregated Climate VaR, que corresponde a una variación del valor de mercado de la cartera de inversión bajo diversos escenarios climáticos.

Este valor se expresa como un porcentaje (positivo o negativo) que modifica el valor del título en cartera.

## 6. Comparación histórica

En el período de cuatro años analizado se observa, en general, que las acciones de mitigación implementadas por el gestor han favorecido la mejora de los impactos generados por las carteras subyacentes a los Ibips. A lo largo de los años, sin embargo, han intervenido diversos factores que han influido en la evolución de los indicadores, generando una volatilidad no siempre vinculada únicamente a las decisiones de inversión, sino también a la variabilidad en el tiempo de los datos disponibles, a la cobertura de datos por parte del proveedor de información y, en particular para los datos a 31-12-2025, al perfeccionamiento del enfoque adoptado para la asignación de un valor a las posiciones carentes de dato (véase la sección “Indicaciones sobre la metodología de cálculo”).

A continuación se presenta la comparación de los impactos de los efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad incluidos en las tablas de la sección 2 (“Descripción de los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad”):

| <b>Indicadores PAI</b>    | <b>Notas relativas a la comparación histórica</b>   |
|---------------------------|---|
| PAI n. 1.3, 1.4, 3, 4, 19 | Los valores de los indicadores mejoran respecto al período anterior.<br>Las acciones emprendidas han favorecido la mitigación de los impactos generados por la cartera. |
| PAI n. 1.1, 1.2, 2        | Los valores de los indicadores se han visto afectados por el perfeccionamiento del enfoque seguido en términos de asignación de un valor a las posiciones sin dato con  |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
|                                     | respecto al período anterior, aun habiéndose llevado a cabo acciones orientadas a la mejora de los impactos generados.   |
| PAI n. 5, 7, 10, 11, 13, 14, 16, 20 | Los valores de los indicadores están en línea con el periodo anterior o con diferencias no particularmente significativas.   |
| PAI n. 6                            | Los valores de los indicadores se observaron atentamente, pero se consideraron secundarios porque estaban relacionados con sectores de actividad específicos.<br>Durante el futuro seguimiento trimestral se evaluarán acciones de mitigación específicas. |
| PAI n. 8, 9                         | La cobertura de estos dos indicadores sigue siendo muy baja; los datos faltantes se han cubierto utilizando la media del sector de pertenencia de las empresas y esto ha provocado un empeoramiento del indicador respecto al período anterior.            |
| PAI 12                              | El valor del indicador ha sufrido ajustes a raíz de la actualización de la metodología de cálculo del proveedor de información durante 2025, influyendo negativamente en el dato relativo a los impactos generados por la cartera.                         |
| PAI 15                              | Los valores de los indicadores empeoran respecto al período anterior. Durante los futuros seguimientos trimestrales, se evaluarán posibles acciones de mitigación específicas con respecto a los impactos generados por la cartera.                        |

Actualizado: junio de 2026